Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

LPN N° 04 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS – PLURIANUAL 2019-2021"
ID N° 359.562

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02/2019

Respuestas a consultas realizadas por los potenciales oferentes

1- **CONSULTA:** con relación a lo solicitado en la Adenda N° 01 – Requisitos para calificación posterior

DESCRIPCION
1. El Taller deberá estar ubicado a una distancia no mayor a **10 Km** de la sede del Departamento de Transporte y Taller del MEC sito en Pettirossi y Capitán Figari N° 277, de la ciudad de Asunción. El mismo deberá ser local propio no tercerizado, con una infraestructura **MINIMA de 500 m²** en total de los cuales como mínimo debe **ser 300 m²** cubierto (en 1 o 2 bloques) contiguos totalmente cubiertos con techo de tinglado y además deberá contar con una mampostería que cubra totalmente los perímetros del piso al techo, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, acorde al Plano aprobado por el Municipio.
2. El Oferente deberá contar, además, con infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de los vehículos (patio abierto para estacionamiento) para ello deberá contar con un predio perimetralmente amurallado de **200 m²** como mínimo y/o techo de tinglado cerrado para el estacionamiento y resguardo de los vehículos del MEC.

Al respecto queremos manifestar que tenemos una duda con relación a la distribución de los metrajes cuadrados establecidos en la Adenda citada, concretamente nuestra consulta seria que si el metraje cuadrado mínimo solicitado de 500m² ya sería incluyendo el patio abierto para estacionamiento o al mismo se le debe sumar los 200m² solicitado para estacionamiento teniendo que llegar a un total de 700m² como mínimo.

Además, queremos mencionar que nos llama poderosamente la atención la exigua cantidad de metraje cuadrado solicitado en el presente llamado, teniendo en cuenta que poseen una flota de 107 vehículos entre automóviles, camionetas y minibuses siendo este un llamado con un sistema de adjudicación por el total.

Esta situación evidenciaría que la dimensión de la infraestructura solicitada no se ajusta con la necesidad real de reparaciones requeridas teniendo en cuenta el gran volumen de trabajos a ser realizados, es por ello que solicitamos si los metrajes cuadrados de la infraestructura requerida por la Convocante es correcto ya que esta exigua cantidad de metraje cuadrado requerido podría significar un problema al momento de la ejecución del contrato teniendo en cuenta que los potenciales oferentes puede que ya cuenten suscriptos varios contratos estatales del presente ejercicio fiscal como así también del ejercicio fiscal anterior por ser plurianuales, a estos se le debe adicionar la clientela normal ya formada del ámbito privado.

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

Por estas interrogantes es que solicitamos a la Convocante la aclaración respectiva de si esta correcto la cantidad de metraje cuadrado solicitado.

RESPUESTA: Se mantiene lo establecido en el punto 1) en el cual se establece una infraestructura **MINIMA** de 500 m^2 y lo establecido en el punto 2) Infraestructura adecuada para el resguardo y estacionamiento de los vehículos (patio abierto para estacionamiento) para ello deberá contar con un predio perimetral amurallado de 200 m^2 como **MINIMO**.

Es importante mencionar que los vehículos serán trasladados al taller según la necesidad y/o prioridad que se presente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez, Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py